



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

**OTORGA SUBSIDIO ECONÓMICO AL
SEÑOR JOSE MEDINA OSORIO**

**DECRETO EXENTO N°
RECOLETA,**

32
08 ENE. 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica en beneficio del señor José Medina Osorio
2. El Informe Social de la profesional de este Municipio, Señorita Bárbara Yáñez Jofré, que expone la necesidad manifiesta del Señor José Medina Osorio y para quien se requiere ayuda económica destinada a aportar en deuda hospitalaria

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE ", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE Subsidio Económico equivalente a la suma de \$600.000 (seiscientos mil pesos) al Señor José Medina Osorio, Cédula Nacional N° , domiciliado en /
2. PÁGUESE cheque a nombre del señor José Medina Osorio, Cédula Nacional de Identidad N° . la suma de \$600.000 (seiscientos mil pesos).
3. IMPÚTESE el gasto al centro de costo 04.06.73.01. al ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

ETP/HNM/FBH/BMC/CCD/BYJ

701557

